

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-05-2017

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 Hrs. del día 08 de mayo del 2017, se levanta la presente Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. DOPM-05-2017, relativa a: **CONSTRUCCIÓN DE GAZA EN EL PERIFERICO DE LA JUVENTUD Y AVENIDA LA CANTERA.**, celebrada en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, sita en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva en esta Ciudad.

A.- ASISTENTES:

I.- Por parte de la Dirección de Obras Públicas:

- 1.- Arq. Carlos Aguilar García. – Subdirector de Infraestructura Urbana.
- 2.- Ing. Edna Lizette Del Rio Sigala. Jefe del Departamento de Construcción Urbana.

II.- Por parte de la Sindicatura del Municipio de Chihuahua:

- 1.- Ing. Martha Delia Orona B. – Auditor de Obra.

III.- Por parte de los participantes en el concurso:

- 1.- MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. ALBERTO CORDERO PORTILLO

- 2.- URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. LAURA J. AGUIRRE

- 3.- CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA, S. DE R. L. DE C.V.

Representado en este acto por: ARQ. PAULINA MENDEZ ALCALA

- 4.- TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. JESUS MANUEL CHÁVEZ MEDINA

- 5.- CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ARQ. GUILLERMO GUTIERREZ ALVAREZ

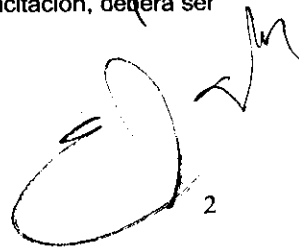
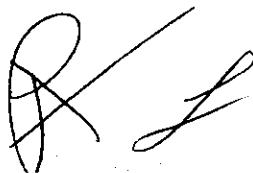
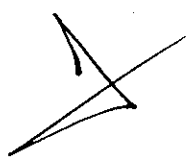
Junta de Aclaraciones

Concurso No. DOPM-05-2017

B.- ASUNTOS TRATADOS:

Aclara la Convocante lo siguiente:

- I).- Que la presente Junta de Aclaraciones, se efectúa con fundamento en la fracción II del Artículo 38 y en el segundo párrafo de la fracción II del Artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 46 del Reglamento de dicha Ley.
- II).- Que cualquier modificación a las Bases de la Licitación, derivada del resultado de esta Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias Bases.
- III).- En todo a lo que se refiera en las Bases Licitatorias a llenado de formatos que no fueron incluidos en dichas Bases, se deberá entender que el Licitante podrá utilizar papelería propia de su Compañía en el vaciado de los datos solicitados.
- IV).- Que con motivo de la publicación del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, las Bases Licitatorias del presente Concurso fueron adecuadas para cumplir con dicha Normatividad.
- V).- Las Propuestas además de ser presentadas impresas, deberán presentarla de manera Digital en los Programas OPUS y/o Excel.
- VI).- Que en esta junta se hace entrega de la Forma E-7 (Catalogo de Conceptos) y de la Forma E-6 (Programa de Obra), las cuales deberán sustituir por las previamente entregadas al momento de adquirir las bases. Los documentos que se entregan en este acto deberán integrarlos a su propuesta económica.
- VII).- A los licitantes se les comunica que se CANCELA el requerimiento de la especialidad 470 contenida en la Convocatoria y en las Bases de Licitación, QUE SE REFIERE AL RUBRO DE DEMOLICIONES
- VIII).- Que deberán integrar a su propuesta los siguientes documentos que se hacen entrega en la presente junta y que se refieren a las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la Seguridad de la obra y que a continuación se citan: NOM 031 STPS "Construcción" y NOM 009 STPS "Trabajo en altura"
- IX).- Se adjunta a la presente, la Especificación Particular No. 40, la cual debe integrarse al documento de las Especificaciones Particulares de la presente Licitación, que forma parte de la Propuesta Técnica.
- X).- Los licitantes deberán considerar que el listado del señalamiento provisional, es de carácter informativo mas no limitativo, por lo que deberán considerar, en caso de requerirse uno o varios señalamientos no contemplados en el listado especificado en las bases de licitación, deberá ser colocado sin costo adicional para la Dependencia.
- XI).- El tramo donde se realizará la obra, se encuentra libre de afectaciones.



2

Junta de Aclaraciones

Concurso No. DOPM-05-2017

- XII).- Que los licitantes deberán considerar dentro de sus costos indirectos, la adquisición de 10 lap top's, con las características que se anexan a la presente, mismas que serán utilizadas durante el desarrollo de la obra a título de préstamo y que al término de las misma, serán reintegradas.

C.- SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

1.- MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa hace las siguientes preguntas:

P1:- CON RELACION A LA ENTREGA DE ANTICIPO EN EL CUAL MANIFIESTA EN LA BASE PRIMERA INCISO I) ANTICIPO. QUE DICTA: QUE SE OTORGARA EL CERO POR CIENTO (0%), LE SOLICITAMOS SEA RECONSIDERADA LA ANTERIOR PROPUESTA YA QUE POR EL PROGRAMA QUE SE CONSIDERA EN LA BASE SEGUNDA INCISO G) FECHA DETERMINACIÓN, ES AL 11 DE DICIEMBRE, Y SERÁ COMPLICADO POR EL FINANCIAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO EL PAGO DE ESTIMACIONES Y PROPONEMOS QUE SE ENTREGUE POR PARTE DEL CONTRATISTA, UNA CARTA COMPROMISO EN EL QUE VOLUNTARIAMENTE SE RENUNCIA AL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN POR ATRASO EN EL PAGO DEL ANTICIPO Y QUE SE ESTABLEZA EL COMPROMISO DE TERMINAR LA OBRA EN TIEMPO Y FORMA, QUE ESTIPULAN LAS BASES (11 DE DICIEMBRE DE 2017).

R1.- SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LA PREMISA PROPUESTA, LA CONVOCANTE COMUNICA A LOS LICITANTES QUE SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 40% (CUARENTA POR CIENTO).

P2:- SOLICITAMOS QUE NOS DETERMINEN EL TAMAÑO DE IMPRESIÓN DE LOS PLANOS ENTREGADO DE MANERA DIGITAL POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

R2.- DEBERÁN SER PRESENTADOS EN TAMAÑO DOBLE CARTA.

2.- URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

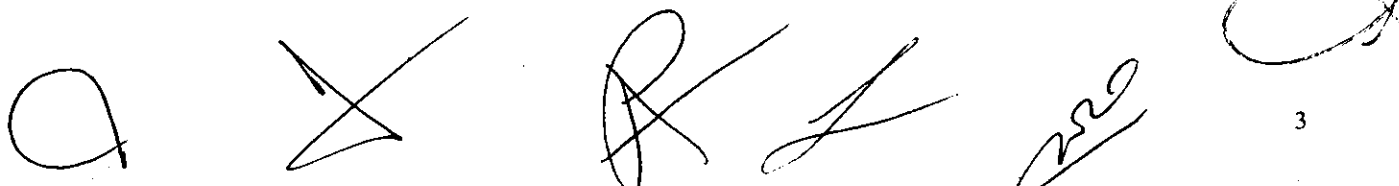
El representante de la Empresa hace las siguientes preguntas:

P1:- EN LA SUBESTRUCTURA EL APOYO 4 MARCA PILAS DE CIMENTACIÓN EN EL SITIO Y NO SE ENCUENTRA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ¿DEBEMOS CONSIDERAR LAS PILAS EN LAS ZAPATAS?

R1.- NO. EN LA FORMA E-7 ENTREGADA EN ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN DEFINIDO EL ELEMENTO ESTRUCTURAL.

P2:- EN LA SUPERESTRUCTURA EL CONCRETO EN TRABES AASTHO TIPO V, EL CATALOGO MARCA 450 M3 Y EN PLANOS 564 M3. FAVOR DE ACLARAR EL VOLUMÉN CORRECTO.

R2.- EL VOLUMÉN CORRECTO VIENE INDICADO EN LA FORMA E-7 ENTREGADA EN ESTE ACTO.



Junta de Aclaraciones
Concurso No. DOPM-05-2017

P3:- EN EL CONCEPTO DE MONTAJE TRABES AASTHO TIPO V, EL CATALOGO MARCA 18 PIEZAS Y EN PLANOS 24 PIEZAS. FAVOR DE ACLARAR LAS PIEZAS CORRECTAS.

R3.- LA CANTIDAD DE PIEZAS CORRECTA VIENE INDICADO EN LA FORMA E-7 ENTREGADA EN ESTE ACTO.

3- CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA, S. DE R.L. DE C.V.

El representante de la Empresa NO FORMULO PREGUNTAS.

4.- TEPORACA CONSTRUCTORA, S. A. DE C.V.

El representante de la Empresa NO FORMULO PREGUNTAS.

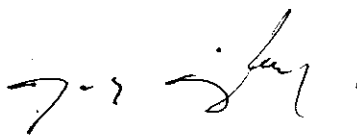
5- CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa NO FORMULO PREGUNTAS.

E.- CIERRE Y FIRMA DEL ACTA:

Leída que fue la presente acta, se cierra a las 13:15 Hrs. del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron, entregándose copia a los interesados presentes y poniéndose a disposición de los que se encuentren ausentes en el Departamento de Construcción Urbana de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva de esta Cd. de Chihuahua.

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



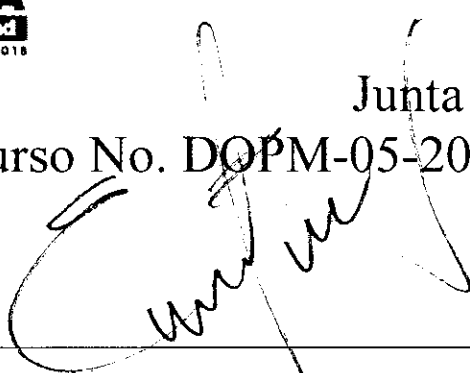
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA.





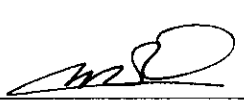
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Junta de Aclaraciones
Concurso No. DOPM-05-2017



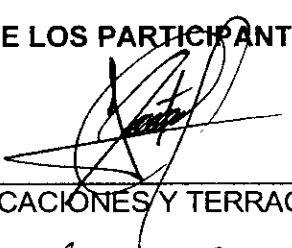
ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION
URBANA.

POR PARTE DE LA SINDICATURA

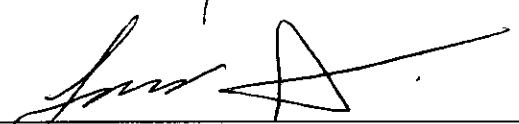


ING. MARTHA DELIA ORONA BAYLÓN
AUDITORA DE OBRA PÚBLICA.

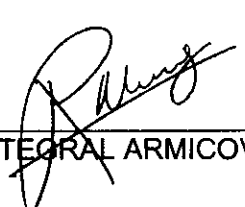
POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO



MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.

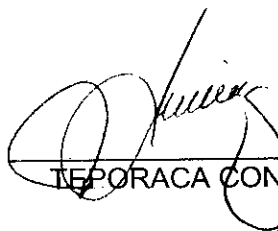


URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MEXICO,, S.A. DE C.V.

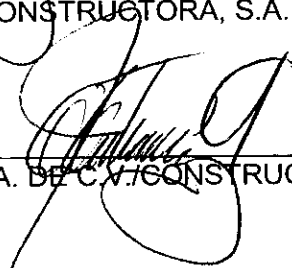


CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA, S.DE R.L. DE C.V.

Junta de Aclaraciones
Concurso No. DOPM-05-2017



TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.



CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V. / CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DOPM-05-2017,
RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GAZA EN EL PERIFERICO DE LA JUVENTUD Y AVENIDA LA CANTERA.,

